

El Gobierno dio de baja la licitación de la Hidrovía

13/02/2025



El Gobierno anunció hoy que dio de baja la licitación por la Hidrovía, al advertir que hubo sectores que «hicieron lobby en favor de sus propios intereses» y que «le demandaron» al Poder Ejecutivo que «baje sus estándares del pliego». Así lo anunció el vocero presidencial, Manuel Adorni, en Casa Rosada.

En un episodio insólito, se había presentado una única oferta por la concesión de la Hidrovía Paraná-Paraguay. Se trató de la empresa belga Dredging Environmental and Marine Engineering NV (DEME), justamente la que había presentado denuncias contra el pliego de licitación.

DEME había advertido desde el principio que el pliego estaba direccionado para que ganara el también belga Jan de Nul, anterior licenciataria de esa vía navegable.

Pero Jan de Nul ni siquiera se presentó. Ahora, se espera qué decisión tomará el Gobierno, que podría declarar desierta la licitación.

En noviembre del año pasado, el Gobierno nacional anunció el llamado a licitación para la concesión privada, a riesgo empresario, y en el que el Estado ya no estará ligado a la gestión y el mantenimiento. Ese anuncio fue realizado con la presencia de los principales representantes del sector privado y productivo, varios funcionarios y el jefe de Gabinete de Ministros, Guillermo Francos, quien adelantó que los pliegos contemplaban una fuerte modernización de la gestión de la vía fluvial, por la que circula cerca del 80% del comercio exterior argentino.

Entre otras medidas, estaba previsto que se sumaran bases con radares y sistemas satelitales de seguimiento de los buques, además de la renovación total de la señalización -generando una navegación más segura-, y medidas de control para la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

En ese momento, el gobierno informó que los pliegos fueron “el resultado del diálogo y trabajo conjunto con usuarios y provincias que utilizan la vía”, en la que se realizará una profundización a 39 pies -con una primera etapa de unificación de profundidades- en el tramo Timbúes-Océano. También se contempló la definición de métodos dinámicos para establecer nuevas profundidades (mayores a ese valor de 39), así como nuevas zonas de fondeo y sobrepaso, en cualquier momento del contrato, otorgándole dinamismo a una realidad en constante desarrollo y modernización.

El futuro concesionario, que pondrá fin a la estatización provisoria de la Vía Navegable Troncal, deberá cumplir el plan de obras establecido en los pliegos de la licitación y el nuevo contrato, que determina las etapas de obras prioritarias que se deberán realizar en los primeros cinco años de la concesión.

Según se especifica en el modelo de contrato, se trata de una licitación por un plazo de 30 años